***OFICINA DE CONTROL INTERNO***

***INFORME PARCIAL DE CONTROL INTERNO CONTABLE***

Al 30 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 003 de 2019 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece que para el proceso de empalme se debe presentar el informe de Control Interno Contable con corte parcial al 30 de noviembre de 2019, la Oficina de Control Interno llevó a cabo dicha Evaluación, por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades:

* Mediante correo electrónico de noviembre 22 de 2019, como medida de autoevaluación, se remitió a la Profesional Especializada Grado 6 – Contador General de la Dirección Corporativa, el formulario de Control Interno Contable establecido por la Contaduría General de la Nación, el cual fue respondido por el mismo medio en diciembre 6 de 2019.
* Como parte del trabajo se realizaron pruebas de observación, indagación y comparación, así como entrevistas a los responsables del proceso, tomando como base las evaluaciones adelantadas al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable durante la vigencia 2019, así como la Evaluación al Control Interno Contable presentada a la Contaduría General de la Nación el 28 de febrero de 2019, se efectuó la calificación independiente, que dio como resultado, algunos numerales con puntajes diferentes a los definidos por el área contable.
* Con el fin de conciliar las diferencias y establecer la calificación definitiva, el 18 de diciembre de 2019 se realizó mesa de trabajo con la Contadora, arrojando una calificación de 4.68 sobre 5 (Eficiente), resultado que mejoró respecto al reporte enviado el 28 de febrero de 2019 por medio del Sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Al 30 de septiembre la Oficina de Control Interno se encuentra evaluando el proceso de Gestión de Servicios logísticos, que incluye la verificación de pruebas de inventarios, cuyo informe no se ha oficializado.

Como resultado del trabajo adelantado se identificó que para quince (15) preguntas, el área contable mejoró su calificación, para dos (2) la disminuyó y para ochenta y ocho (88) se mantuvo, de las 88 en las que se mantuvo la calificación, 4 se mantuvieron parcialmente.

A continuación, presentamos un resumen con las principales fortalezas, debilidades y recomendaciones identificadas por la Oficina de Control Interno.

**FORTALEZAS IDENTIFICADAS:**

1. El área de contabilidad tomó medidas frente a las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el memorando con radicado 2019IE1100 del 28 de febrero de 2019, relacionadas con la presentación oportuna de los Estados Financieros de la Entidad.
2. El área de contabilidad, como consolidadora de la información contable, tiene establecido como mecanismo de verificación un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar y elaborar, los diferentes documentos, junto con los análisis necesarios para llevar a cabo la incorporación de la información en el proceso contable.
3. A partir de marzo de 2019, se encuentran publicadas las operaciones recíprocas, así como los procesos y conciliaciones activos de Defensa Judicial para el acceso a la ciudadanía mediante la página web de la Entidad.
4. Fueron implementados controles automáticos en el sistema de información contable JSP7 para la causación de los Contratos PSP, lo que mitiga el riesgo de pérdida de la información y el fortalecimiento de los controles en la gestión.

**DEBILIDADES:**

1. Para cinco (5) riesgos del mapa de riesgos de gestión del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, después de aplicados los controles, si bien se desplazaron de cuadrante debido a que se disminuyó el impacto, tres (3) se desplazaron de cuadrante y continuaron en un perfil de riesgo bajo y dos se mantienen en riesgo moderado.
2. Evaluar la incorporación de lineamientos en el Manual de Inventarios M-DA-002 de la Entidad, que conlleven a establecer que el levantamiento físico anual de inventarios se realice antes de la aprobación de los Estados Financieros en la Asamblea de Accionistas, debido a que dicha situación afecta la oportunidad de la información y con ello el registro contable de los ajustes que se puedan derivar de esta actividad. Situación que es reiterativa.

Adicionalmente el Manual de Inventarios de la Entidad se encuentra desactualizado, toda vez que la Resolución 001 de 2001 por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital fue derogada por la Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, que si bien fue expedida para las Entidades de Gobiernos Distritales y teniendo en cuenta que TRANSMILENIO S.A., no pertenece a dicho sector, deberá ser evaluada su aplicación.

**RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

1. Revisar, analizar y ajustar de ser necesario, los controles registrados en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable asociados al área de contabilidad, presupuesto y tesorería, toda vez que los mismos no desplazan los riesgos en el cuadrante del mapa térmico, para dos (2) riesgos considerándose los mismos inefectivos.
2. Evaluar la actualización del Manual de Inventarios con código M-DA-002, versión 0 de 2014 atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”*.
3. Gestionar la realización oportuna de las verificaciones físicas anuales de inventarios y activos fijos, con el objetivo que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados dentro del período correspondiente y antes de la aprobación de los estados financieros. Es necesario aclarar que esta recomendación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan evidenciado acciones correctivas para eliminar la causa raíz de la mencionada situación.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**

Jefe Oficina de Control Interno

**Equipo Auditor:** Lina María Amaya Sánchez, Contratista de Apoyo a la Gestión